

UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN No.94 DE 2009

“Por medio de la cual se otorga una Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a una estudiante del Programa de Biología con Énfasis en Biotecnología”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que el Artículo 5o del Acuerdo 21 de 2007, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio se otorgará cuando un trabajo de grado en la modalidad de trabajo investigativo sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa puntos (90);
- Que el trabajo de grado titulado: **“Diversidad genética y estructura poblacional utilizando marcadores moleculares tipo RAPD del género empoasca asociado a cultivos de yuca y ñame en dos municipios del Departamento de Sucre”**, realizado por la estudiante del programa de Biología con Énfasis en Biotecnología **Wendy Yohana Arroyo Pérez**, obtuvo un puntaje de noventa punto cero siete (90.07);
- Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias en sesión del 9 de diciembre de 2009, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción antes mencionada;
- Que el Consejo Académico en sesión del 11 de diciembre de 2009 decidió otorgar la distinción recomendada y en consecuencia;

RESUELVE:

- ARTICULO 1o.** Otórguese la distinción Meritoria al Trabajo de Grado titulado: **“Diversidad genética y estructura poblacional utilizando marcadores moleculares tipo RAPD del género empoasca asociado a cultivos de yuca y ñame en dos municipios del Departamento de Sucre”**, realizado por la estudiante del programa de Biología con Énfasis en Biotecnología **Wendy Yohana Arroyo Pérez** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.102.799.204 expedida en Sincelejo (Sucre).
- ARTÍCULO 2o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los once (11) días del mes de diciembre de 2009.

Original firmado por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Rocío A.